

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

- 311** *Resolución de 22 de diciembre de 2023, de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo, Grupo III, convocado por Resolución de 2 de noviembre de 2022.*

Con fecha 2 de noviembre de 2022 fue dictada Resolución de este Rectorado por la cual se convocaba proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en diversas plazas vacantes de grupo III, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Castilla y León» el 14 de noviembre. Como Anexo III de la mencionada resolución figura la composición de los miembros de los Tribunales encargados de juzgar el proceso de selección.

En relación con la composición de los Tribunales Calificadores encargados de juzgar el proceso selectivo para las plazas convocadas de las categorías de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales y Técnico Especialista de Laboratorio Animalario, se ha de sustituir con un nuevo nombramiento a uno de los miembros de este Órgano, ante el cambio en el equipo de la Gerencia de esta Universidad.

En su virtud, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, resuelve:

Primero.

Modificar la composición del Tribunal suplente de la categoría de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales, del proceso selectivo convocado por Resolución del Rectorado, de 2 de noviembre de 2022, sustituyendo al Presidente suplente, don Francisco Javier Zaloña Saldaña, por un nuevo nombramiento a favor de doña Áurea Paloma Modroño Vázquez.

Segundo.

Modificar la composición del Tribunal suplente de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio Animalario, del proceso selectivo convocado por Resolución del Rectorado de 2 de noviembre de 2022, sustituyendo al Presidente titular, don Francisco Javier Zaloña Saldaña, por un nuevo nombramiento a favor de doña Áurea Paloma Modroño Vázquez.

Tercero.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa). Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso

contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 22 de diciembre de 2023.–El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.